

Al contestar por favor cite estos datos:

001028

Dirección Operativa.

26 JUL 2019

Doctora
MARIANA VIÑA CASTRO
Directora
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN
Calle 72 número 12 - 77 Edificio Fernando Gómez Agudelo
Código postal 110231
Bogotá

RECIBIDO PARA TRAMITE
POR PARTE DE LA AUTORIDAD
NACIONAL DE TELEVISION

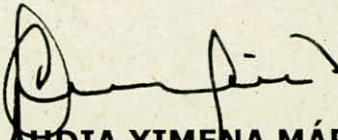


ASUNTO: Remisión Informe segundo trimestre Resolución 0324 de 2019.

Respetada Dra. Mariana.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0324 de abril 12 de 2019, de manera cordial me permito remitir el reporte solicitado en el numeral 10 del artículo 6 de dicha resolución sobre la ejecución y el estado de avance del Plan de Inversión correspondiente al segundo trimestre en la vigencia 2019.

Cordial saludo,

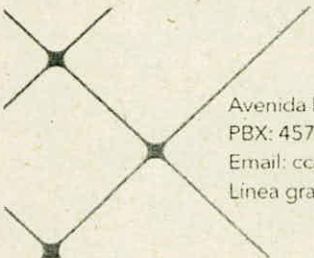


CLAUDIA XIMENA MÁRQUEZ RAMÍREZ
Directora Operativa

Anexos: Informe final emisiones (9) folios

Proyectó: Alejandro Bastidas Plazas – Profesional Apoyo a Planeación
Revisó: Mónica Grace Sarmiento Rincón – Coordinadora de Producción
Revisó: Lina Astrid Fernández Díaz - Coordinadora de Programación

Radicado interno: 300



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



**INFORME SEGUNDO
TRIMESTRE
2019**



Resolución ANTV No 0324 modificada por la
Resolución 0590 de 2019

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN RECURSOS ASIGNADOS DEL FONTV

1. Descripción

Operador: Canal Capital
Resolución No: 0324 de 2019
Fecha de Inicio: 01/01/2019
Trimestre Reportado: Segundo Trimestre

2. Balance consolidado al trimestre

Línea de Inversión	Valor Aprobado	Comprometido	Pagado	Saldo por ejecutar
Programación	2.610.000.000	0	0	0
Infraestructura Tecnológica	-	-	-	-
Capacitación	-	-	-	-
Estudios e Investigaciones	-	-	-	-
Conservación archivo Audiovisual	-	-	-	-
Total	2.610.000.000	0	0	0

3. Ejecución

3.1 Línea de Inversión programación

Programa	Formato	Aprobado		Compromisos	Pagos	Capítulos		
		Capítulos	Monto			Contratados	Producidos	Emítidos
Las pasantes	Ficción	12	870.000.000	0	0	0	0	0
Relatos retorcidos	Suspenso	12	870.000.000	0	0	0	0	0
La junta	Ficción	12	870.000.000	0	-	-	-	-
Total Programación		36	2.610.000.000	0	0	0	0	0

4. Movimiento Bancario

Banco:	Banco de Occidente		Cuenta de Ahorros No:	288-86017-4	
Trimestre Anterior	Saldo Bancario	Reintegro Rendimientos	Reintegro Capital	Total Reintegro	
	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mes	Pagos	Gastos bancarios	Rendimientos	Retefuente	Saldo
Abril					
Mayo					
Junio					
Acumulado					

Extractos bancarios Periodo May-Jun-Jul Folios 0

Recibo Consignación No _____
Se debe anexar copia legible de los extractos y del recibo de consignación-

Nota: Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

5. Detalle de las convocatorias públicas

No.	Fecha		Medios de Divulgación	Programa Convocado	Proponentes	Ganador	No. Contrato	Observaciones
	Apertura	Cierre						
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Valor comprometido por convocatoria (A)						\$-		
Valor ejecutado en programación (B)						\$-		
Porcentaje de ejecución (A/B>20%)							%	

Nota: Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión, por ende el porcentaje ejecutado por convocatorias públicas con corte al 30 de junio corresponde al **0,0**.

6. Registro de equipos adquiridos

No Cto.	Contratista	Descripción	Cantidad	Valor	Sitio Instalación
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Nota: En el plan de inversiones no se incluyó línea de inversión en infraestructura.

7. Cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
1	Ejecutar los proyectos especiales en los términos aprobados por la Junta Nacional de Televisión.	Radicación Plan de Inversión Proyectos Especiales Radicado No E2019900004611 Folio N° 5
2	Garantizar los aportes de terceros propuestos y/o conservar la relación proporcional de financiación descrita en los proyectos respecto a los recursos que efectivamente aporten los terceros, y así mismo garantizar la participación del canal en la comercialización de la serie en todas las pantallas, tanto nacional como en el exterior, en el porcentaje equivalente al de la cofinanciación realizada.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
3	Observar las normas presupuestales contenidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto aplicables, sobre la base de que los recursos asignados tienen exclusiva destinación a la financiación de los proyectos especiales aprobados.	Certificado visto bueno Revisoría Fiscal Folio N° 9
4	Tramitar los permisos y licencias que se requieran para la ejecución de los proyectos especiales aprobados por la Junta Nacional de Televisión.	Certificado relación contratos permisos y licencias Folio N° 7.
5	Incluir el reconocimiento expreso de la financiación de los recursos del FONTV en los créditos de las producciones audiovisuales financiadas.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
6	Llevar los registros contables por la ejecución de los recursos del FONTV, los cuales deberán realizarse en las cuentas y subcuentas que establezca la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces para su tratamiento contable, con el propósito de facilitar su verificación por parte de la ANTV cuando así lo requiera.	Ítem 10 del informe reportado por ejecución del primer trimestre 2019, con visto bueno de la Revisoría Fiscal Folio N° 10.
7	Suministrar la información y documentación que solicite la ANTV para el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas, así como permitir las visitas que la ANTV establezca para los mismos efectos.	La información relacionada con la ejecución de los recursos asignados por la ANTV se encuentra disponible para cuando la entidad lo requiera.
8	Presentar por escrito y radicar en la ANTV toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente acto administrativo.	La información relacionada con la ejecución de los recursos asignados por la ANTV se encuentra disponible para cuando la entidad lo requiera.
9	Publicar trimestralmente en su sitio web oficial toda la información que se genere, obtenga, adquiera o conserve relacionada con la ejecución de los recursos asignados en el presente acto administrativo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Resolución ANTV 2005 de 2017.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

10	Presentar a la supervisión, a más tardar el último día hábil de los meses de julio y octubre de 2019 , un informe sobre la ejecución y el estado de avance de los proyectos especiales que contenga, como mínimo, los siguientes aspectos:	
10.1	El detalle de la ejecución de los recursos, indicando el registro de los compromisos adquiridos, los pagos realizados y los saldos por ejecutar por cada línea de inversión y su correspondiente desagregación, conforme lo estipulado en los artículos 1 y 3 de la presente resolución.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
10.2	La relación de los capítulos contratados, los capítulos producidos y/o adquiridos y los capítulos emitidos.	Ítem 3.1 del presente informe Folio No 1
10.3	El estado y manejo de los recursos entregados por la ANTV.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
A	Indicador de servicio a la red (<i>Trimestralmente</i>)	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
B	Indicadores semestrales de impacto (<i>Semestralmente</i>) para el informe de Julio 2019 y Enero 2020.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
C	Así mismo deberá remitirse a la Coordinación Administrativa y Financiera de la ANTV el informe de la ejecución contable para propósitos de conciliación de las cuentas recíprocas.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

8. Anexos con certificados

Concepto	No. folios
Radicación solicitud concepto favorable para adición al proyecto de Inversión Radicado No E2019900004611	1
Certificado relación contratos permisos y licencias	1
Constancia de reintegros trimestralmente a la ANTV respecto a los rendimientos financieros.	N/A
Certificado de emisión programas financiados con reconocimiento (nombre del programa, fecha y hora de emisión)	N/A
Correo electrónico webmaster publicación del informe segundo Trimestre de 2019 en Web	N/A
Informe DVD Registro de Compromisos	N/A
Indicador de servicio a la red, Indicadores trimestrales	N/A
Visto Bueno Control Interno	1
Visto Bueno Junta Administradora Regional	1
Visto Bueno Revisoría Fiscal	1

9. Observaciones generales

El informe pormenorizado se presenta dentro de los anexos con certificados correspondiente al periodo reportado (abril a junio de 2019), folio 4 del presente informe.

10. Registro de vistos buenos al informe

Visto Bueno	Nombre	Cargo	Anexo	Fecha
Control Interno	NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA	JEFE DE CONTROL INTERNO	1 Folio	
Revisor Fiscal	JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA	REVISOR FISCAL	1 Folio	
Junta Directiva o Administradora	MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL CANAL CAPITAL	1 Folio	

Vo.Bo. DIRECCIÓN OPERATIVA CANAL CAPITAL

CLAUDIA XIMENA MÁRQUEZ RAMÍREZ

Directora Operativa

Proyectó:
Proyectó:
Revisó:

Alejandro Bastidas Plazas – Profesional Apoyo a Planeación
Mónica Grace Sarmiento Rincón – Coordinadora de Producción
Lina Astrid Fernández Díaz - Coordinadora de Programación

ANEXOS CON CERTIFICADOS

INFORMACIÓN DETALLADA PUNTO 9 OBSERVACIONES GENERALES - RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN PROGRAMACIÓN.

PROYECTOS ESPECIALES

Según la Resolución ANTV 0590 del 31 de mayo de 2019, que modifica la Resolución 0324 de 2019 que aprueba a Canal Capital la financiación de los proyectos especiales presentados, estos son: "Las Pasantes", de Laberinto Producciones; "Relatos Retorcidos" y "La Junta" de LuloFilms SAS y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos, hasta la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.610.000.000).

De acuerdo a la finalidad de la resolución de duplicar el número de capítulos aprobados inicialmente para cada proyecto especial, durante este periodo se informó a las casas productoras sobre esta decisión de la ANTV, de acuerdo a esto cada proyecto está en la siguiente etapa:

Relatos retorcidos. Programa de ficción de seis capítulos de 24 minutos de una serie de suspenso sobre los eventos de terror vividos a finales del siglo XIX y a mediados del Siglo XX relacionados con asesinatos, robos y complot que estremecieron a los ciudadanos de la época. La serie se inicia con el atentado contra Simón Bolívar en 1850 y finaliza con el homicidio de una prostituta en 1949.

El proyecto especial Relatos Retorcidos primera temporada, está en proceso de contratación para iniciar su ejecución. Durante este periodo se le solicitó a la casa productora LuloFilms SAS, elaborar cronograma y planes de grabación para la segunda temporada de la serie que consta de 6 nuevos capítulos y de esta manera proyectar la contratación de la segunda temporada de la serie Relatos Retorcidos

La Junta: Programa de ficción de seis capítulos de 24 minutos de una comedia en la que un padre soltero se convierte en el presidente de la junta de padres de familia del colegio distrital de su hija, en la suceden todas las situaciones que se enfrentan todos los miembros de la junta por obtener lo mejor para sus hijos. Al final de cada conflicto y de cada capítulo, y en aplicación de un valor ciudadano, los padres logran ponerse de acuerdo, el cual no dura mucho hasta el próximo conflicto. Los valores ciudadanos que se desarrollaran son la honestidad, el respeto, la empatía, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.

El proyecto especial La Junta primera temporada, está en proceso de contratación para iniciar su ejecución. Durante este periodo se le solicitó a la casa productora LuloFilms SAS, elaborar cronograma y planes de grabación para la segunda temporada de la serie que consta de 6 nuevos capítulos y de esta manera proyectar la contratación de la segunda temporada de la serie La Junta.

Las Pasantes: Programa de ficción de seis capítulos de 24 minutos de una comedia en la que tres jóvenes universitarias de arquitectura se enfrentan a la vida laboral mediante las pasantías que deben realizar en su último semestre. Mediante situaciones tragicómicas, las protagonistas deben confrontarse a sí mismas, a sus dudas, defectos y sacar lo mejor de sí y superar los obstáculos que se les presenta.

El proyecto especial Las Pasantes primera temporada, está en proceso de contratación para iniciar su ejecución. Durante este periodo se le solicitó a la casa productora Laberinto, elaborar cronograma y planes de grabación para la segunda temporada de la serie que consta de 6 nuevos capítulos y de esta manera proyectar la contratación de la segunda temporada de la serie Las Pasantes..

RADICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN PROYECTOS ESPECIALES RADICADO No E2019900004611



Al contestar por favor cite estos datos:
Gerencia General

000088

27 FEB 2019

ANTV⁺ FOL: 2
ANEXOS 423Folios
FECHA: 2019-02-28 08:21:46
RADICADO: E2019900004611

Doctora
MARIANA VIÑA CASTRO
Directora
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN
Calle 72 No. 12-77
110231
Bogotá, Colombia

Asunto: Circular 002-2019 / Presentación Proyectos Especiales 2019 - Canal Capital

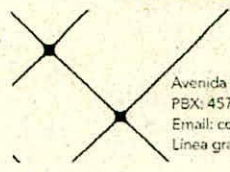
Respetada doctora Mariana:

De acuerdo con la Circular 002 de 2019 mediante la cual se establecen las directrices para la presentación y la financiación de proyectos especiales con recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos para la vigencia 2019, de manera atenta y en el plazo señalado, remitimos los siguientes documentos para el trámite de estudio y aprobación por parte de la Junta Nacional de Televisión.

- Estudio de Mercado
- Propuestas económicas Proyectos Especiales 2019
- Fichas Proyectos Especiales 2019

Proyectos Especiales:

	Proyecto	Formato	Valor del Proyecto	Monto a financiar FONTV	Monto Operador	Productora
1	Anarconautas	No Ficción - Documental	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000		Freedom Media
2	A mano alzada	No Ficción - Documental	\$ 253.200.000	\$ 199.600.000	\$ 53.600.000	Producción Aparte
3	Las Crónicas	No Ficción - Documental	\$ 199.979.452	\$ 199.979.452		La Post
4	Bogotá Engranaje Imparable	No Ficción - Documental	\$ 199.920.000	\$ 199.920.000		Laberinto Producciones
5	Las Pasantes	Ficción	\$ 435.000.000	\$ 435.000.000		
6	Del Dicho al Hecho	No Ficción - Documental	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000		John Portela TV
7	Relatos retorcidos	Ficción - Histórica	\$ 895.500.000	\$ 435.000.000	\$ 460.500.000	Lulo Films
8	La Junta	Ficción	\$ 869.100.000	\$ 435.000.000	\$ 434.100.000	
9	Tarima Lista	No Ficción - Documental	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000		Carolina Pinzón / Daniel Quimbayo



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Se adjuntan las fichas de cada proyecto con sus respectivos anexos: cronograma, presupuesto, documento disponibilidad de los recursos.

Agradecemos su amable atención.

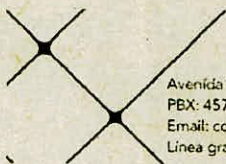
Cordial Saludo,

DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO
Gerente General

Folios: 423 folios

Proyecto: Adriana Gutiérrez – Productora de Contenido
Revisó: Ximena Márquez – Directora Operativa
Radicado Interno NA

100



Avenida El Dorado N. 66 63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GARANTIZAR LOS APORTES DE TERCEROS PROPUESTOS Y/O CONSERVAR LA RELACIÓN PROPORCIONAL DE FINANCIACIÓN DESCRITA EN LOS PROYECTOS RESPECTO A LOS RECURSOS QUE EFECTIVAMENTE APORTEN LOS TERCEROS, Y ASÍ MISMO GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL CANAL EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA SERIE EN TODAS LAS PANTALLAS, TANTO NACIONAL COMO EN EL EXTERIOR, EN EL PORCENTAJE EQUIVALENTE AL DE LA COFINANCIACIÓN REALIZADA.

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

CERTIFICADO RELACIÓN CONTRATOS PERMISOS Y LICENCIAS



Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa

Doctora
MARIANA VIÑA CASTRO
Directora
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN, ANTV
Calle 72 número 12-77, edificio Fernando Gómez Agudelo
Código Postal: 110231
Bogotá, D. C.

Asunto: Certificación de permisos y licencias

Doctora Mariana, cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en resolución 0324 del 12 de abril de 2019 en el Artículo 6, numeral 04:

ARTÍCULO 6. OBLIGACIONES A CARGO DEL CANAL.

4. Tramitar los permisos y licencias que se requieran para la ejecución del plan de inversión aprobado por la Junta Nacional de Televisión.

Certifico que el canal gestionó los permisos y licencias requeridas para la realización de los proyectos de esta Resolución:

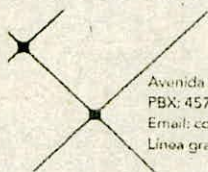
1. ACINPRO
2. ACODEM
3. SAYCO
4. MEGATRAX
5. PROMUSICA

Así mismo cada uno de los proyectos realizó la contratación correspondiente de música original según sus necesidades.

Atentamente,

CLAUDIA XIMENA MÁRQUEZ RAMÍREZ
Directora Operativa

Proyectó: Fernanda Rojas Sandoval - Asistente del área de Programación F.E.
Revisó: Lina Astrid Fernández Díaz - Coordinadora del área de Programación
300



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CERTIFICADO DE EMISIÓN PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECONOCIMIENTO CON LOS RECURSOS DEL FONTV.

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

PUBLICACIÓN DEL INFORME SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 EN WEB SOPORTE EVIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO WEBMÁSTER.

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

ANEXO DIGITAL DVD INFORME EJECUCIÓN DE COMPROMISOS.

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

EXTRACTOS BANCARIOS DEL TRIMESTRE Y LA CONCILIACIÓN BANCARIA.

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

INDICADOR DE SERVICIO A LA RED (TRIMESTRALMENTE)

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

INFORME DE LA EJECUCIÓN CONTABLE PARA PROPÓSITOS DE CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS RECIPROCAS.



LA SUBDIRECTORA FINANCIERA DE CANAL CAPITAL

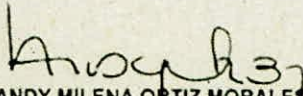
CERTIFICA:

Que, de conformidad con los registros contables a junio 30 de 2019, los valores a reportar en las operaciones reciprocas son los siguientes:

OPERACIONES RECIPROCAS A JUNIO 30 DE 2019					
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - Código CGN 923272475					
No. Resolución	Valor Asignado	Valor Ejecutado Cuenta Contable 299003	Saldo Cuenta Contable 299003	Valor Ejecutado Cuenta Contable 443005	Saldo Cuenta Contable 443005
005-2019	5.822.560.035,00				
324-2019	1.305.000.000,00	1.629.630.802	7.482.434.462	1.622.090.788	1.622.090.788
590-2019	1.305.000.000,00				
591-2019	679.505.229,00				

La diferencia de \$7.540.014 entre el valor ejecutado cuenta contable 299003 y 443005 corresponde al reconocimiento del Gravamen Movimientos Financieros.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (04) días del mes de julio de 2019.


SANDY MILENA ORTIZ MORALES

Elaboró: Carlos Ramiro Flores Echeique - Profesional Universitario de Contabilidad

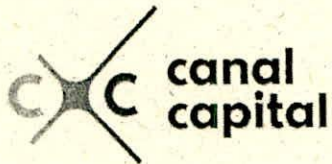


Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

VISTO BUENO CONTROL INTERNO



El jefe de la Oficina de Control Interno de Canal Capital

CERTIFICA:

Que la Oficina de Control Interno efectuó la verificación al "Informe Segundo Trimestre 2019" de conformidad con los parámetros establecidos en Resolución ANTV No. 324 del 12 de abril de 2019, "Por el cual se aprueba a Cana Capital la financiación de los proyectos especiales "Las Pasantes" "Relatos Retorcidos" y "La Junta" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos" modificado por la Resolución ANTV 590 del 31 de mayo de 2019.

De igual manera, se realizó Informe de Verificación de Cumplimiento con las observaciones pertinentes, el cual será remitido a la Dirección Operativa de Canal Capital.

Dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2019.

NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA

Jefe Oficina Control Interno

Radicado Interno

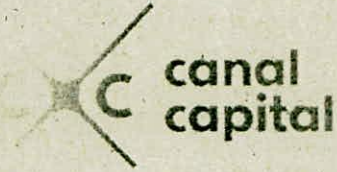
110



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

VISTO BUENO JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE CANAL CAPITAL

CERTIFICA:

Que, en sesión extraordinaria virtual de la Junta Administradora Regional, que se llevó a cabo el 22 de julio del año en curso, y en desarrollo del orden del día propuesto se presentó y socializó a la Junta los informes de seguimiento de la ejecución del segundo trimestre de las Resoluciones 0005, 0324 modificada por la 0590 y 0591 de 2019 de los recursos asignados a Canal Capital por la Autoridad Nacional de Televisión.

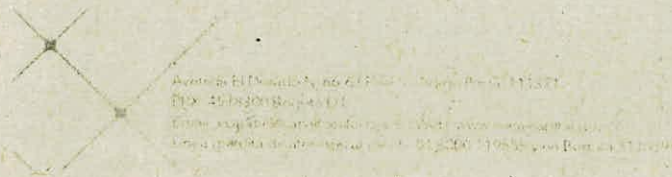
La presente certificación se expide el 23 de julio de 2019.



MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ

Proyectó: Giovanna Espita –Secretaria Ejecutiva SG.

200



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

VISTO BUENO REVISORÍA FISCAL



People, do business with people they know, like and trust.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE CANAL CAPITAL

NIT 830.012.587-4

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas realizadas sobre los documentos suministrados por la administración, respecto a la Resolución ANTV No. 0324 de 2019, "Plan de Financiación de Proyectos Especiales 2019" se certifica que a la fecha CANAL CAPITAL no ha recibido desembolsos, por consiguiente, aún no se han celebrado contratos para llevar a cabo las actividades establecidas dentro de la resolución.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2019.

JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA

Revisor Fiscal

TP. 225.519-T

Por delegación de .

KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Bogotá, 12 de julio de 2019

CER-1505-19

